



## Manual informativo sobre la convocatoria de concursos de traslados

Resumen de la documentación que debe aportarse en los concursos de traslados, que consta en el punto 5 de las bases reguladoras según la situación administrativa de cada aspirante.

### Situaciones administrativas

#### 1. En servicio activo o con reserva de plaza

Incluye las situaciones de activo, excedencia por cuidado de familiares, excedencia por cuidado de hijos, promoción interna temporal, comisión de servicios y servicios especiales.

- a) Si el aspirante pertenece al Servicio de Salud de las Islas Baleares, debe adjuntar en el trámite telemático la documentación siguiente:
  - El formulario de solicitud (que incluye la elección de plazas).
  - Los certificados de servicios prestados que correspondan a períodos de otras administraciones públicas (si procede).
  - El certificado de conocimientos de catalán (si procede) si no lo ha aportado en ocasiones anteriores al Servicio de Salud.
  - No debe aportar documentación alguna relativa a los requisitos y a los méritos, excepto la indicada en los puntos precedentes.
- b) Si el aspirante no es personal del Servicio de Salud de las Islas Baleares, debe adjuntar en el trámite telemático la documentación siguiente:
  - El formulario de solicitud (que incluye la elección de plazas).
  - El nombramiento para ocupar un puesto de trabajo en propiedad como personal estatutario fijo de la categoría a la cual concursa.
  - La documentación que acredite el nivel de conocimientos de catalán (si procede).
  - El certificado de servicios prestados expedido por la gerencia o la dirección de gestión de la institución a la cual corresponda.
  - El certificado de servicios prestados y reconocidos en otras administraciones públicas de España o de un estado de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, al efecto de la antigüedad.

- Si está en la situación de reserva de plaza debe aportar el documento que genera el derecho a la reserva.

## 2. Situación diferente a la de servicio activo y sin reserva de plaza

Incluye las situaciones de excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar, excedencia por prestar servicio en el sector público y suspensión de funciones impuesta por una sentencia.

- a) Si pertenece al Servicio de Salud de las Islas Baleares, debe adjuntar en el trámite telemático la documentación siguiente:
  - El formulario de solicitud (que incluye la elección de plazas).
  - Los certificados de servicios prestados que correspondan a períodos trabajados en otras administraciones públicas (si procede).
  - El certificado de conocimientos de catalán (si procede) si no lo ha aportado en ocasiones anteriores al Servicio de Salud.
  - No debe aportar documentación alguna relativa a los requisitos y a los méritos, excepto la indicada en los puntos precedentes.
- b) Si no es personal del Servicio de Salud de las Islas Baleares, debe adjuntar en el trámite telemático la documentación siguiente:
  - El formulario de solicitud (que incluye la elección de plazas).
  - El nombramiento para ocupar un puesto de trabajo en propiedad como personal estatutario fijo de la categoría a la cual concursa.
  - La documentación que acredite el nivel de conocimientos de catalán (si procede).
  - El certificado de servicios prestados expedido por la gerencia o la dirección de gestión de la institución a la cual corresponda.
  - El certificado de servicios prestados y reconocidos en otras administraciones públicas de España o de un estado de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, al efecto de la antigüedad.
  - La resolución de concesión de la situación de excedencia y el certificado que acredite que la mantiene en la fecha de la publicación de la resolución de convocatoria del concurso de traslados.
  - Los aspirantes en la situación de excedencia procedentes del proceso extraordinario de consolidación y provisión de puestos de trabajo de personal estatutario en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud establecido por la Ley 16/2001 deben hacer constar en la solicitud el número del *Boletín Oficial del Estado* en el que se publicó la concesión de la excedencia.

### 3. Situación de reingreso en el servicio activo con carácter provisional

- a) Si el aspirante pertenece al Servicio de Salud de las Islas Baleares, debe adjuntar en el trámite telemático la documentación siguiente:
- El formulario de solicitud (que incluye la elección de plazas).
  - Los certificados de servicios prestados que correspondan a períodos trabajados en otras administraciones públicas (si procede).
  - El certificado de conocimientos de catalán (si procede) si no lo ha aportado en ocasiones anteriores al Servicio de Salud.
  - No debe aportar documentación alguna relativa a los requisitos y a los méritos, excepto la indicada en los puntos precedentes.
  - Los aspirantes que estén en la situación de reingreso en el servicio activo con carácter provisional están obligados a participar en el concurso de traslados y han de seleccionar todas las plazas de su categoría, área de salud en la que hicieron el reingreso provisional y su modalidad (atención hospitalaria o primaria). El hecho de no participar en el concurso de traslados o de no obtener plaza por no haber seleccionado todas las ofertadas (categoría, área de salud y modalidad) implicará pasar a la situación de excedencia voluntaria durante un mínimo de dos años.
- b) Si el aspirante no es personal del Servicio de Salud de las Islas Baleares, debe adjuntar en el trámite telemático la documentación siguiente:
- El formulario de solicitud (que incluye la elección de plazas).
  - El nombramiento para ocupar un puesto de trabajo en propiedad como personal estatutario fijo de la categoría a la cual concursa.
  - La documentación que acredite el nivel de conocimientos de catalán (si procede).
  - El certificado de servicios prestados expedido por la gerencia o la dirección de gestión de la institución a la cual corresponda.
  - El certificado de servicios prestados y reconocidos en otras administraciones públicas de España o de un estado de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, al efecto de la antigüedad.
  - La resolución de reingreso en el servicio activo con carácter provisional.
  - Los aspirantes que procedan de la situación de suspensión de funciones impuesta como consecuencia de una sentencia firme condenatoria deben adjuntar a la solicitud la resolución de liquidación de condena que acredite que han cumplido la pena impuesta.

## Acreditación del nivel de conocimientos de catalán

Si el aspirante dispone de un certificado de conocimientos de catalán y ya lo ha aportado al Servicio de Salud de las Islas Baleares en un proceso de oposiciones o de bolsa única, debe hacerlo constar en la solicitud. Si no lo ha aportado nunca, tiene que presentarlo con la solicitud, teniendo en cuenta lo que se explica en el último punto del manual.

## Plazos

Trámite	Plazo
1) Inscripción	Un mes
2) Publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos	10 días para formular alegaciones (por medio del trámite telemático)
3) Publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos	—
4) Publicación de las listas provisionales de puntuación de los méritos y de adjudicación de plazas	15 días para formular alegaciones (por medio del trámite telemático)
5) Publicación de las listas definitivas de puntuación de los méritos y de adjudicación de plazas (BOIB)	Se inician los plazos para incorporarse a la plaza adjudicada (punto 8 de las bases reguladoras)

## Información de interés

### Página web «Concurso de traslados»

www.ibsalut.es: [Profesionales > Recursos Humanos > Concurso de traslados](#)

### Página web del trámite telemático de inscripción

Clique [aquí](#) para acceder a la web para hacer el trámite telemático de inscripción.

### Impreso de solicitud

Deben cumplimentarse los diferentes campos del formulario y debe adjuntarse en el trámite telemático junto con la documentación correspondiente a la situación administrativa y la de los méritos (si procede).

### Código seguro de validación

Toda la documentación relativa a requisitos y méritos que se aporte debe incluir un código seguro de validación (CSV) o la firma digital. Si se presenta un documento sin estos requisitos, el órgano instructor requerirá al aspirante que acredite su autenticidad.